



FEDERACIÓN de
BÁSQUETBOL de la
PROVINCIA de
MENDOZA
"Dr. MANUEL SAYANCA"

EXPEDIENTE N° 017/C/2023

PARTIDO: GODOY CRUZ AT. vs ATENAS SC

FECHA: 06/10/23 HORA: 21:30 HS

DIVISION: SUPERLIGA 1º

JUEZ: ROSAS ARIEL 2* JUEZ: LUCERO MARCOS 3* JUEZ: NARVAEZ FERNANDO

VISTO:

El Informe de los jueces del encuentro,

CONSIDERANDO:

I.- Que el informe de los jueces refiere: **"...MOTIVO DEL INFORME: INFORMAR AL ENTRENADOR DEL EQUIPO DE ATENAS SC SEÑOR MAURICIO PEDEMONTE Y A UNA SIMPATIZANTE DEL CLUB GODOY CRUZ AT DETALLE DEL INFORME: UNA VEZ TERMINO EL PARTIDO DE REFERENCIA Y CUANDO TODOS LOS JUGADORES SE ESTABAN SALUDANDO SE ACERCA EL ENTRENADOR DEL EQUIPO DE ATENAS SC SEÑOR MAURICIO PEDEMONTE A SALUDARNOS Y INMEDIATAMENTE CON LA PELOTA DEL JUEGO SE DIRIJE HACIA LA BANCA DEL CLUB GODOY CRUZ Y ENCARA AL JUGADOR PAPANINI AGUSTIN LE DA LA PELOTA DE JUEGO Y LE DA DOS CACHETAZOS SOBRE EL ROSTRO Y SE RETIRA, INMEDIATAMENTE EL JUGADOR VIENE HACIA NOSOTROS A DECIRNOS LO QUE HABIA SUCEDIDO, PARA CORROBORAR FUIMOS A LA FILMACION DEL IRS PERO NO SE OBSERVA BIEN LA SITUACION PERO DESDE OTRO LINK PUDIMOS OBSERVAR LA ACCION <https://www.youtube.com/live/zY9neW0n3E8?si=ohf2vSq293F2QB61> EN EL CUAL SE VE LA AGRESION. MIENTRAS ESTABAMOS MIRANDO ESTA ACCION SE ACERCA UNA MUJER SIMPATIZANTE DE GODOY CRUZ AT Y NOVIA DEL JUGADOR PAPANINI AGUSTIN DE NOMBRE AGOSTINA Y NOS INSULTA DICIENDO "SON UN DESASTRE HIJOS DE PUTA" "HABRIA QUE CAGARLOS A TROMPADAS" NO PUDIENDO AVERIGUAR EL APELLIDO ESTA INFORMACION NO LAS PROPORCIONO DIRIGENTES DE GODOY CRUZ AT. UNA VEZ QUE NOS RETIRAMOS DEL ESTADIO Y EN LA INMEDIACIONES DEL CLUB ESTA SEÑORA SIGUIO INSULTANDO "HABRIA QUE HACERLOS CAGAR EL AUTO" "HIJOS DE PUTA". DESPUES NOS RETIRAMOS SIN NINGUN INCONVENIENTE. ...".**

II.- Que se corrió vista del informe para la realización del respectivo descargo al Director Técnico el cual formula descargo en los siguientes términos: **"...Al finalizar el partido que no tuvo mayores incidentes y de trámite parejo, me dirijo a los señores jueces a saludarlos. En el trayecto hacia ellos y fortuitamente queda picando la pelota del juego la cual recupero. (Tiempo 2:11:49 VIDEO 1) Sigo el camino al encuentro con los jueces, los saludo y luego me dirijo a saludar a jugadores y cuerpo técnico de Godoy Cruz, tal como hice al principio del juego (minuto 12:43 a 12:58 del VIDEO 1 adjunto) con mis amigos Sergio Peralta y Sebastian Gattari. Al llegar al final de la fila de jugadores se encontraba Agustín Papanini que me pide la pelota diciéndome "Dame la pelota, no te la vas a robar" a lo que respondo "No Agus, tomá, no me la voy a robar" e intento dar una palmada sobre su hombro en señal de**



FEDERACIÓN de
BÁSQUETBOL de la
PROVINCIA de
MENDOZA
"Dr. MANUEL SAYANCA"

saludo deportivo (como lo hice con todos los jugadores anteriores de la fila) a lo cual, traicioneramente y con una clara intención de involucrarme en un hecho para que me sancionen, responde con un gesto de simulación de un golpe. Le digo "Dale Agustin, deja de joder" a lo que me responde "que me pegas, hijo de puta" y me persigue insultandome e intentando agredirme. Me dirijo a los árbitros para explicarles la situación y solo él sigue insultándome desde atrás. Sus propios compañeros de equipo y el Juez Ariel Rosas lo tranquilizan porque se encontraba exaltado.-

Luego de eso, felicito a mis jugadores, les solicité que vayan a saludar a la gente de Atenas que nos acompañó en la tribuna y me dirijo al banco de suplentes propio a buscar mis pertenencias para retirarme. En ese momento, se acerca el entrenador de Godoy Cruz y amigo, Sergio Peralta y me dice "Mauri, que paso?" a lo que le respondo " Nada Sergio, Agustin simuló que lo había golpeado. Tranquilizalo para que todo termine bien". Me responde amablemente "Dale Mauri, buen partido. Perdón". Terminamos la charla dándonos un abrazo.

Luego, en el tiempo 1:56:47 del video de Salto Inicial (medio que transmitió el partido, link VIDEO 2), se ve una mujer con gorrita que ingresa a la cancha traspasando los límites del vallado la cual se dirige a mi directamente y me insulta diciéndome y repitiendo "negro hijo de puta, son todos unos negros hijos de puta, los vamos a matar afuera". Me voy a la mesa de control donde estaban los jueces para informar la situación que me estaba pasando y la mujer siguió insultando a los jueces también.

Vamos al vestuario con mi equipo, damos las palabras finales del partido y procedemos a desconcentrarnos. Salgo del interior del estadio con mi familia y en el sector de estacionamientos soy nuevamente interceptado cara a cara con la hermana del Agustin Paparini por la misma mujer de gorrita que sigue insultandonos a mi (yo le respondo "sali de aca, con mujeres no voy a hablar") y a los jugadores con nuestras familias que nos estábamos retirando al igual que el jugador Agustin Paparini que se encontraba en una esquina me dice "andá chupapija hijo de puta". Luego nos enteramos que la mujer con gorrita es la novia de Agustin Paparini. Luego, nos retiramos en nuestros vehículos.- Sin más que aportar me despido cordialmente solicitando por favor que se ajusten las medidas tendientes a la seguridad de jugadores y cuerpos técnicos en los eventos deportivos que tienen como organizadores a la



FEDERACIÓN de
BÁSQUETBOL de la
PROVINCIA de
MENDOZA
“Dr. MANUEL SAYANCA”

Federación de Básquet de la Provincia de Mendoza, que al parecer, esta vez falló permitiendo que se filtrara un espectador a agredirnos...”.-

III.- Que en una primera instancia el descargo del Sr. Mauricio Pedemonte fue presentado en el tiempo oportuno, lo que se verifica en los correos electrónicos remitidos al correo oficial de la federación, en virtud de lo cual procederemos a expedirnos respecto de la admisión o rechazo de la prueba ofrecida por el informado. Que ofrece dos videos de la transmisión por Salto Inicial del partido en cuestión, los cuales resultan conducentes al esclarecimiento de los hechos informados por los jueces, por lo que dicha prueba resulta expresamente admitida.

IV.- Cabe destacar que no se ha corrido vista del informe al Club Deportivo Antonio Tomba aun cuando menciona uno de sus simpatizantes, la que no ha podido formular descargo al igual que el jugador involucrado en la secuencia Sr. Paparini, en virtud de lo cual se deberá correr vista al mismo, solicitado la expresa individualización de la persona de sexo femenino que ingresa al campo de juego con gorra clara y se dirige directamente a la ubicación del Sr. Pedemonte observándose en los videos que le estaría hablando, y es referida en el informe como la novia del jugador de Godoy Cruz Sr. Paparini.

VI.-Que entrando en el análisis de los hechos informados sobre el Sr. Pedemonte, se advierte de las imágenes aportadas en el video cuyo link se transcribe en el informe arbitral, el DT en una acción que es habitual al finalizar el juego se dirige saludando a los jugadores del equipo adversario, entregando la pelota al último Jugador de Godoy Cruz que se encontraba en el banco, Sr. Paparini, colocando su mano derecha sobre el hombro de aquel, no observándose con claridad los supuestos cachetazos referidos por los jueces, que al momento de ocurrir el hecho no estaban cerca ni observado la secuencia, por lo que aparece como dudosa o extraña la referencia precisa de dos cachetazos luego de ver el video, ya que no se advierten con claridad de las imágenes. Sin perjuicio de ello, se advierte un comportamiento o situación donde no queda clara la agresión de parte del director técnico, por lo que corresponde analizar la misma a la luz del art. 8 del Código de Penas CABB por lo que no advirtiéndose de las imágenes los supuestos cachetazos al jugador sino más bien una situación de discusión o intercambio de palabras se configura el supuesto del art. 105 inc. b con el agravante del art. 38 inc. a) del Código de Penas CABB, por el carácter de Director Técnico.

VII.- Que corresponde analizar la cuantía de la misma, para lo que resulta relevante que no se registran antecedentes anteriores, en virtud de lo cual consideramos la aplicación del mínimo de suspensión de un (1) partido o multa de un (1) AJC que deberá cancelar en el plazo de 72 hs.

En virtud de todas las consideraciones expuestas Y DE ACUERDO AL CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y REGLAMENTO GRAL. Y ARANCELES 2023.

EL HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA RESUELVE:

ARTICULO 1° - Sancionar al Sr. Mauricio Pedemonte, con la suspensión de un (1) partido o una multa de un (1) AJC, según el art. 105 inc. b) y 38 inc. a) del CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y REGLAMENTO GRAL. Y ARANCELES 2.023.



FEDERACIÓN de
BÁSQUETBOL de la
PROVINCIA de
MENDOZA
"Dr. MANUEL SAYANCA"

ARTICULO 2°- Correr vista del informe arbitral al Club Godoy Cruz Antonio Tomba y al Jugador Paparini a los fines de que formule formal descargo y se aporten los datos para la individualización de la persona referida en las consideraciones precedentes.

ARTICULO 3° - Que se imponen las costas al Director Técnico informado por la suma de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil), que deberán ser cancelados en el término de 72 hs.-

NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-

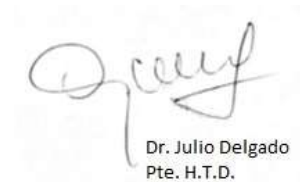
MENDOZA, 12 de octubre de 2023.-



Dr. Mauricio CARDELLO
Mat. 7367



Dr. Javier PEREYRA
Mat. 5907



Dr. Julio Delgado
Pte. H.T.D.

